

LAS DECLARACIONES DE MR. ERIC WILLIAMS

El pasado 4 de Mayo, ante el Consejo General del Peoples National Movement, partido al que pertenece, el Primer Ministro de Trinidad-Tobago Mr. Eric Williams pronunció un discurso de contenido anti-venezolano. La acusación central en contra de Venezuela, que fue exhibida en aquella oportunidad, fue la de "nación con pretensiones imperialistas", "recolonizadora". Para fundamentar su acusación, Mr. Williams trató de demostrar que Venezuela se ha distinguido por su afán expansionista hacia la cuenca del Caribe que ha quedado demostrado supuestamente en los casos de los Islotes de Los Monjes y de la Isla de Patos, que según Mr. Williams fueron "apropiados" por Venezuela.

Para apoyar su denuncia y de paso clavar banderillas y revivir viejas rencillas con su colega Mr. Manley, Primer Ministro de Jamaica, que recientemente ha decidido erigir una estatua conmemorativa de la Carta de Jamaica, en honor a Simón Bolívar, una parte del discurso del 4 de Mayo se dedicó a hilvanar un conjunto de insensateces denigratorias del Libertador.

Mr. Williams, en concreto, asigna a Venezuela la pretensión de anexarse próximamente no sólo a Trinidad, sino además a Curazao. La gravedad de estas acusaciones no precisa comentarios adicionales.

Es curioso el hecho de que hasta hace poco, Mr. Williams no había asomado públicamente sus acusaciones contra Venezuela. Al contrario, en 1970, suscribía benéficos acuerdos con Venezuela; en 1971, asistió Trinidad-Tobago a la Reunión Informal de la Cuenca del Caribe, que hubiera sido la oportunidad más propicia para la denuncia; el pasado año tampoco su país presentó quejas en la Conferencia del Mar... Hace años, el mismo Mr. Williams estimulaba a la Caribbean Community (CARICOM) para estrechar los lazos con los países de la cuenca —entre ellos el nuestro—, y así garantizar auxilio económico.

Parece que los temores de Mr. Williams datan de fechas recientes. Los comentaristas manejan algunas hipótesis acerca de las razones que pudieron moti-

var el molesto discurso. Parece ser que el ataque a Jamaica en la persona de Manley puede obedecer a rivalidades ya viejas. Por lo que toca a los ataques contra Venezuela, parece que podrían intervenir dos razones: una de carácter interno, que viene dada por una supuesta maniobra para distraer la atención pública de la crítica situación interna de Trinidad-Tobago. Otra de carácter externo: bloquear las posibilidades de liderazgo de que disfruta Venezuela en todo el área del Caribe por sus disponibilidades financieras y su disposición de prestar ayuda efectiva para los programas de desarrollo económico en el área. La actitud de Venezuela ha recibido cálida acogida en el CARICOM, lo que de alguna manera allana el camino del liderazgo en la Cuenca. Esta razón se ensambalaría coherentemente con la proposi-

sambalaría coherentemente con la proposición de Mr. Williams acerca de la conveniencia de que el CARICOM constituya una unidad autónoma del resto de la Cuenca; si esta proposición tuviera acogida, Mr. Williams tendría preparado el terreno para ejercer el liderazgo de la comunidad habiendo desplazado a Venezuela.

Parece que esta razón de índole externa tiene bastante fundamento. Pero lo que olvida Mr. Williams es que el liderazgo del Caribe o de cualquier otra región del continente se construye sobre el efectivo sustento de los dólares, que en este caso posee Venezuela, mientras él apenas ofrece discursos incoherentes e insultantes.

Si bien esta situación desagradable puede ser oportuna para aclarar conceptos y posiciones de una vez por todas, no parece en ningún caso ni necesario, ni conveniente responder a Mr. Williams a su modo. De nuevo nuestra Cancillería podrá hacer gala de la brillantez y decoro que viene caracterizando la política exterior venezolana

NACIONALIZACION DE EMPRESAS MIXTAS

Con el voto mayoritario de Acción Democrática fue aprobado por la Comisión de Minas e Hidrocarburos de la Cámara de Diputados, el informe definitivo sobre el "Proyecto de Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos". El informe fue entre-

gado, en horas de la tarde del lunes 2 de junio, al doctor Oswaldo Alvarez Paz, presidente de la Cámara de Diputados.

No se había logrado el consenso político en la Comisión pero el doctor Gonzalo Barrios (AD), presidente del Congreso le restó importancia al problema puesto que "el noventa por ciento del pueblo está de acuerdo con observar cierta mesura en la dirección de la empresa petrolera". De parte del Gobierno, el doctor Valentín Hernández, Ministro de Minas e Hidrocarburos subrayó "que lo más importante sobre la discusión del proyecto de nacionalización es que hay un consenso general en el país y que el gobierno tiene interés en que esa nacionalización se haga en una forma exitosa".

En la sesión del día 5 comenzó el debate parlamentario sobre la nacionalización petrolera. Ese día fue elegido por el Comando Nacional del MEP para declarar en rueda de prensa que su partido propiciaba la acción común de todos para combatir "la nacionalización mediaticada" propuesta por AD y el Gobierno. "Vamos a salir a la calle —insistió el doctor Luis Beltrán Prieto— para denunciar dónde está la traición. No dejaremos que el escenario del debate sea solamente el Parlamento". De inmediato se decidió que una delegación del MEP se entrevistara con el ex-presidente Rafael Caldera y se propuso una reunión de todos los partidos de oposición, juntamente con dirigentes de la Asociación Pro-Venezuela y de otras instituciones identificadas con el principio de la nacionalización integral.

Por su parte, también en rueda de prensa y en ese mismo día, el partido social-cristiano Copei por su presidente, doctor Godofredo González, dio lectura a un documento de rechazo al proyecto de ley presentado porque "o se nacionaliza seria y sinceramente la industria del petróleo, o se acepta la aplicación de una modalidad, que en la práctica puede constituir su negación". Conduce "llana y simplemente a la sustitución del régimen de concesiones por la modalidad de empresas mixtas". "En el régimen de empresas mixtas la responsabilidad se diluye y el control de la industria se hace más difícil que hasta ahora".

Al día siguiente hubo reunión en "La Casona" del Presidente de la República, señor Carlos Andrés Pérez, con los miembros del CEN de Acción Democrática. Una atmósfera de inquietud comen-

zó a propagarse entre el sector de la empresa privada. Esta insistía en que resultaba "altamente peligroso para el país que la opinión pública esté parcelada en cuanto al aspecto práctico de la nacionalización petrolera".

En la conversación (10 de junio) entre los más altos dirigentes del MEP y el ex-presidente Caldera se analizó la idea de convocar a una reunión de todos los partidos de la oposición con el fin de formar un bloque de opinión en la calle contra la fórmula de las empresas mixtas. El doctor Caldera sugirió que quizás sería más conveniente ampliar la reunión con la asistencia del partido de gobierno y algunas personas y grupos que participen de la opinión de éste, con el fin de agotar el diálogo en busca de un consenso nacional.

El doctor Reinaldo Cervini, presidente de Pro-Venezuela, aceptó servir de mediador en la búsqueda de un consenso mínimo para la aprobación de la ley petrolera. El doctor Luis Beltrán Prieto comentó: "Aun cuando creemos que es inútil esta reunión, porque el partido de gobierno tiene una posición tomada y va a resolver de acuerdo con la mayoría circunstancial que tiene en las Cámaras, aceptamos como razonable la posición del doctor Caldera, porque lo que está en juego son los intereses del país". Y añadió: "Nuestra oposición corresponde a principios que estuvieron presentes en la discusión de la Ley vigente de Minas e Hidrocarburos de 1943. No aceptamos que los intereses de las compañías petroleras sean los que dicten la Ley a Venezuela. Eso lo dijimos hace 32 años y como nosotros no somos olvidadizos, procedemos de acuerdo con nuestra conciencia y nuestros principios".

No tuvo éxito la reunión del lunes 16 promovida por el doctor Reinaldo Cervini, en su carácter de presidente de Pro-Venezuela, y celebrada con asistencia de todos los partidos. La tesis propuesta como conciliatoria se podía resumir en la exigencia de una mayoría calificada (dos tercios de los votos) del Congreso para la aprobación de los convenios de asociación. En ningún caso se aceptarían este tipo de convenios para la explotación de yacimientos petrolíferos.

Como la modificación sugerida seguía dejando la puerta abierta a las empresas mixtas, ella fue rechazada de inmediato por el MIR, MEP, MAS, PCV y URD. Copei emitió al día siguiente un mensaje a través de los canales comerciales de televisión razonando su oposición a las empresas mixtas en las áreas básicas de la industria y culpó al gobierno de indefinición respecto a la política operativa de la industria, una vez nacionalizada. La reac-

ción de AD puede resumirse en la respuesta del doctor Gonzalo Barrios al periodista: "Ya ven ustedes que Copei en su último documento rechaza la proposición de Pro-Venezuela. De manera que sería para nosotros ocioso ponernos a estudiarla". Por su parte, el presidente de Pro-Venezuela, doctor Reinaldo Cervini, comentó: "Se han tomado posiciones definitivas que hacen que estas discusiones se prolonguen sin encontrar soluciones aparentemente viables".

A partir de entonces, el terreno del "consenso" definitivamente no era el Congreso sino la llamada opinión pública. Los medios de comunicación comienzan a destacar la noticia y el comentario "prudente", es decir, generadores de temor y miedo ante el futuro del país y de todos y cada uno de los venezolanos. Se alerta sobre posibles conspiraciones y campañas contra el país. El Presidente de la República en forma discreta pero real se entrega a un plan de comunicación personal para tratar de explicar las razones del artículo 5, tal como fue presentado por el Ejecutivo. Félix Rossi Guerrero, experto petrolero de la embajada de Venezuela en Washington manifestó que "Venezuela desea relaciones amistosas, conciliatorias y constructivas con Estados Unidos", y espera "que las compañías se den cuenta que los tiempos han cambiado, que tienen que ajustarse a circunstancias diferentes, tienen que mostrar una actitud de entendimiento y una flexibilidad necesaria".

Funcionarios de los ministerios de Hacienda y de Minas e Hidrocarburos revelan que "los ingresos petroleros podrán sufrir una reducción de unos cuatro mil millones de bolívares durante el presente ejercicio fiscal" por causa de la baja en la producción petrolera. El Jefe del Estado manda que se reduzcan drásticamente los gastos corrientes del presente año y del próximo presupuesto. Circula el rumor de que la producción petrolera pueda caer en un 50 por ciento después de aprobada la ley de nacionalización.

Fedecámaras se siente más aliviada, ya que la atención de la opinión pública ha sido desplazada del debate en el Congreso. La estrategia de la "prudencia" ha tenido su éxito porque como dijo Gonzalo Barrios (AD), "nuestra posición toma en cuenta los temores y las reservas del gran sector de la opinión pública que no quiere arriesgar la actual abundancia fiscal".

Acción Democrática, con el apoyo de URD y CCN aprobó (día 23) en Diputados el primer artículo del proyecto de Ley. Para el día 25 por la noche habían sido votados y aprobados los artículos 2, 3 y 4. AD presentó entonces a dis-

cusión el artículo 5 redactado por el Ejecutivo. (A fines del mes anterior en la Comisión AD había recomendado un artículo 5 modificado).

En rueda de prensa del miércoles 25, Copei hizo un llamado para un "Pactó Nacional", ya que "se está creando una imagen de división y anarquía y lamentablemente, Acción Democrática parece no entender esto". De nuevo Fedecámaras se pone en estado de alerta y declara "que está en juego el futuro económico de todos los venezolanos, así como la estabilidad y continuidad del sistema democrático".

Un nuevo texto para el discutido artículo 5 fue propuesto el viernes 27 por el diputado Abdón Vivas Terán en representación de Copei. Esta nueva redacción acepta los convenios de asociación pero excluye las empresas mixtas y cualquier convenio asociativo respecto a la Faja del Orinoco. También establece que dentro del plazo de 24 meses deberá aprobarse en el Congreso una "Ley de Bases y Normas para la Celebración de Convenios de Asociación". A esta ley deberán ajustarse todos los convenios de asociación presentados por el Ejecutivo al Congreso.

Se suspende el debate en el Congreso y se declara a la Cámara de Diputados en Comisión General con el propósito de conversar una vez más en busca del consenso imposible.

Termina el mes con una declarada arremetida de Fedecámaras en los medios de comunicación que controla ya de forma desbocada. Atropellada y farisáicamente, pues su pasado histórico no es brillante en lides nacionalistas particularmente petroleras, la organización empresarial empuja "a todas las instituciones representativas del país, así como a las personalidades de prestigio por su saber y honorabilidad, a manifestar, conjunta o separadamente, sus opiniones sobre nacionalización".

Sin embargo, Fedecámaras y también el Gobierno tiene miedo a la intervención del ex-presidente Caldera cuando el debate se plantee en el Senado por la repercusión que su exposición pueda tener en la opinión pública.

EL ANTEPROYECTO DEL CONAC

Tras su aprobación por el Senado de la República, el proyecto de Ley de la Cultura está a punto de pasar a la Cámara de Diputados. Es la segunda vez en menos de diez años que se implementa un instrumento legal destinado a regular las actividades culturales. La primera constituyó la creación del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (12-4-60), aunque su funcionamiento sólo pudo hacerse efecti-

vo a partir de enero de 1965. La actual Ley reformada es del 26 de diciembre de 1966.

Haña el presente la acción cultural oficial a nivel del Ejecutivo se ha ejercido a través del INCIBA, el cual recibía 24 millones de bolívares, cuatro de ellos destinados a sufragar la Orquesta Sinfónica, y nueve millones setecientos mil a los medios radioeléctricos del Gobierno. Por otra parte el Ministerio del Exterior celebraba convenios culturales, que a menudo quedaban archivados. El desarrollo cinematográfico en forma de industria dependía de una sección del Departamento de Turismo del Ministerio de Fomento. El Ministerio de Comunicaciones, fundamentalmente de transportes, interfería en la regulación de los medios radioeléctricos, y del Ministerio del Interior dependían la Radio y la Televisora nacionales.

Ante la inversión minúscula y su dispersión anárquica, el anteproyecto de Ley del CONAC propone la integración de las áreas de cine, radio, televisión y relaciones internacionales a este organismo. Por otra parte propone la adscripción del CONAC a la Presidencia de la República, con lo cual este organismo se convertiría en Instituto Autónomo, pero mediante unos mecanismos de composición y administración que escaparían a las vicisitudes de los cambios de Gabinete.

El CONAC estaría integrado por un cuerpo de representantes de los más diversos sectores colectivos: Presidencia de la República, Ministerio de Educación, Cordiplán, OCI, Universidades, Sindicatos, Iglesias, etc. De ese núcleo derivarían las divisiones que cubrirían las áreas de trabajo cultural, desde las actividades tradicionales hasta los modernos medios masivos. Su estructura flexible se acerca más a la concepción flexible del "British Council" que al Ministerio de Cultura francés.

La confusión actual se ha generado gracias a dos hechos: la falta de una política clara para articular el nuevo mecanismo cultural y el boicoteo persistente del sector privado. En efecto el Presidente desistió de crear por decreto el CONAC encargando a una comisión, compuesta por las más diversas tendencias ideológicas, el "estudio de los proyectos de carácter legal, así como de las estructuras que habrán de ponerse en vigencia para llevar a cabo el mencionado plan de acción cultural". Esta comisión estuvo compuesta por: P.P. Barnola SJ., E. Gómez Grillo, J. R. Medina, Arturo Croce, I. Burk, I. Gramcko, V. Gerbasí, A. Otero, P. Berroeta, C. Rangel, L. García Morales, J. A. Abreu, A. Armas Alfonso, José Balza, G. Yépez Boscán, Isaac Chocrón, M. Arroyo, A. Lauro, Luis Chacón, J. V. Torres y los cinco firmantes del Plan Cultural emana-



do del Seminario: Lucila Velázquez, Antonio Pasquali, Oswaldo Vigas, Jose Carrillo Moreno y Juan Liscano, Presidente de la Comisión.

Sin embargo el Presidente de la República no congeló el INCIBA, ni recomendó a esta institución un compás de espera, con lo que fue creciendo e hipotecando la acción futura del CONAC.

A este conflicto se ha sumado la postergación del Anteproyecto en la Cámara de Diputados por la preferencia que se dió a la Ley de Policía y a la Ley de Nacionalización del Petróleo. Este bache profundo entre las labores cumplidas por la Comisión Organizadora que terminó en junio su actividad y las tareas ulteriores de elaboración presupuestaria, combinadas con las relaciones públicas a nivel gubernamental y legislativo, ha roto la continuidad en el trabajo preparatorio del CONAC.

Entretanto la Cámara de Radiodifusión y otros organismos privados han lanzado una campaña a la opinión pública tratando de socavar la confianza en la Comisión Preparatoria y en la Ley, y buscando una posición más firme para negociar con los partidos gobernantes y el Ejecutivo los lineamientos de la nueva política cultural.

ANUNCIO DE REFORMA EDUCATIVA

Mientras en el Congreso se comenzaba a debatir el proyecto de la nueva ley de Educación, inesperadamente el Ministro anunció, el 14 de mayo, la reforma del sistema educativo.

Conforme a ella la educación básica obligatoria abarcará además del preescolar, nueve años tomando como una sola unidad los actuales seis grados de la primaria y los tres primeros años de bachillerato. Con ello se extienden los años de obligatoriedad escolar. Al mismo tiempo se hará una reforma completa de las áreas de exploración y orientación de modo que la educación media cumpla su objetivo de nivel formativo y de orientación vital, vocacional y preprofesional.

Con esta reforma se pretendería revalorizar las carreras técnicas al poner al alumno más en contacto con la realidad circundante y con las diversas opciones de trabajo. El ciclo diversificado estará enmarcado en un programa de Educación y Trabajo. Con este fin la formación de estudiantes se ligará a las empresas donde realizarán pasantías.

Otro de los elementos, indicados por el ministro, es el régimen de semestralización y unidades-crédito. Los estudiantes bajo la dirección de sus profesores escogerán un número mayor o menor, según sus deseos y capacidades, de unidades-crédito durante cada semestre de modo que puedan realizar todo el pènsu de sus estudios siguiendo sus planes individuales de estudio. La evaluación será también corregida de modo que se dé más importancia al trabajo personal que a los exámenes.

Esta reforma ha sido en general bien acogida por gremios y partidos. No obstante han asaltado dudas sobre la implementación de la reforma. Los contenidos y metodologías deberían ser rediseñadas. Los nueve años no surtirían su efecto si sólo se toman adicionalmente y no cambian hacia una estructuración interna dinámica y coherente. La escogencia de las unidades-crédito por los alumnos y la semestralización no deja de plantear interrogantes. Este mecanismo tan valioso a nivel universitario ¿puede simplemente ser trasladado a nivel medio, donde no existe la madurez requerida?

Ahora a fines de Junio, como picado del zancudo del horario escalonado que se está cociendo en el sector laboral y en el de servicios, el Ministerio de Educación ha reglamentado un calendario también escalonado para el comienzo de actividades del nuevo curso. Los Institutos públicos comenzarán entre el 16 de Octubre y el 1o. de noviembre, excepto quienes este año no han llenado los 180 días de actividad académica. Estos continuarán con sus clases e iniciarán el nuevo año en Enero. Los Institutos privados pueden comenzar, si lo desean, entre el 16 de septiembre y el 1o. de Octubre, pero para actividades complementarias y de recuperación. La materia del nuevo curso se empezará a dictar en las fechas de los planteles oficiales que inicien en Octubre-Noviembre.

Con este proceso escalonado se empieza a poner en marcha el traslado del período escolar de Enero a Diciembre.

El Instituto Pedagógico Experimental de Maracay lleva varios meses cerrado. Los núcleos de Anzoátegui y Bolívar de la Universidad de Oriente también están clausurados. Y el país sigue tranquilo. Se discute la nacionalización petrolera y sin embargo Escuelas y departamentos de Minas y Petróleo de la UDO están cerrados.